

OPS/HDP/HDR/97.10

Original: Español

*ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD*  
*Oficina Regional de la*  
*ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD*

MANUAL SOBRE  
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS  
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN  
Y  
CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Coordinación de Investigaciones  
DIVISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Washington D.C.  
Julio, 1997

## CONTENIDO

<b>I. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b>	<b>4</b>
¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?	4
¿QUÉ TIPO DE INVESTIGACIONES APOYA?	4
¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE INVESTIGACION PRIORITARIAS?	5
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS?	5
FECHAS LÍMITES DE SOLICITUD	6
PROCESO DE SELECCIÓN	6
TRÁMITES PARA LA SOLICITUD	7
<b>II. GUÍA PARA ESCRIBIR UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (PROTOCOLO)</b>	<b>7</b>
1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	9
2. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN	9
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
5. FUNDAMENTO TEÓRICO (Background)	10
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN (General y específicos)	11
7. METODOLOGÍA	12
7.1 Definición operacional de las variables	12
7.2 Tipo de estudio y diseño general	13
7.4 Intervención propuesta (sólo para este tipo de estudios)	14
7.5 Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control y calidad de los datos	14
7.6 Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos	15
8. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	16
8.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables	16
8.2 Programas a utilizar para análisis de datos	16
<b>III. FORMULARIOS DE SOLICITUD</b>	<b>17</b>
1-A HOJA RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1-B HOJA RESUMEN DE LA CAPACITACIÓN	18
2-B CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Para el Programa de Capacitación en el Exterior	19

<b>3.</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	<b>20</b>
	<b>III. PRESUPUESTO ESTIMADO</b>	<b>21</b>
<b>4.</b>	<b>GASTOS DE LA CAPACITACION EN EL EXTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>5.</b>	<b>CURRICULUM VITAE2</b>	<b>27</b>
<b>6.</b>	<b>DATOS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	<b>29</b>
<b>7.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR</b>	<b>32</b>

## **I. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de investigación en salud pública en los países de América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá, anuncian el Programa de Investigación y Capacitación en Salud Pública.

### ***¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?***

El Programa apoya los procesos de educación permanente de docentes e investigadores en disciplinas de la salud pública, financiando un proyecto de investigación que incluya un componente de capacitación, en un centro académico de excelencia en el exterior por un período no mayor a seis (6) meses. El proceso de capacitación se concibe como una experiencia de actualización en el tema de investigación seleccionado por el candidato y como una oportunidad para acceder a nuevas metodologías y técnicas de investigación y análisis de datos.

El tema del proyecto de investigación deberá responder a las prioridades de salud pública de la Región y sus resultados deben tener una aplicabilidad en la solución de los problemas identificados.

Se otorgarán cinco (5) subvenciones de investigación cada año calendario, por un monto no mayor a los cuarenta mil dólares americanos (US\$40.000). Dicho monto deberá cubrir los costos de la ejecución del proyecto de investigación y el componente de capacitación.

### ***¿QUÉ TIPO DE INVESTIGACIONES APOYA?***

Apoyará únicamente investigaciones en salud pública, o sea, aquellos estudios que analicen, con un enfoque poblacional, tanto los problemas relevantes de salud de diferentes grupos o poblaciones como las respuestas sociales e institucionales a los mismos.

Se otorgará preferencia a investigaciones aplicadas, con especial énfasis en las analítico-explicativas y a los estudios que propongan nuevos enfoques y metodologías. Se

considerará una ventaja en términos competitivos el presentar proyectos de investigación que brinden aportes originales al conocimiento acumulado.

## **¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE INVESTIGACION PRIORITARIAS?**

El Programa le otorga especial prioridad a la *Investigación en Sistemas y Servicios de Salud*. Los proyectos de investigación que sean presentados por los candidatos deberán inscribirse en una de las siguientes áreas temáticas:

! La medición de las necesidades de atención a la salud (objetivas y subjetivas) de diferentes grupos de población, es decir, los aspectos que tiene relación con la situación de salud de distintos grupos (étnicos, etarios, socio-económicos, según género, etc.) y las respuestas que se organizan por parte de los servicios y la sociedad para responder a tales necesidades.

! La evaluación del impacto de los cambios en los modelos de organización y financiamiento de los sistemas y servicios de salud, en términos de accesibilidad, cobertura, calidad eficiencia y equidad.

! Las variaciones en la asignación de recursos para los diferentes servicios de salud y el nivel de utilización de los mismos por grupos específicos de población (mujeres, indígenas, grupos en extrema pobreza, etc.).

! Medición del desempeño o "performance" de los sistemas y servicios de salud y relaciones de costo-efectividad.

! Definición y medición de los resultados "outcomes" producidos por los sistemas y servicios de salud y su efecto en las condiciones de salud de la población.

! Participación social y control de la gestión y evaluación de los sistemas y servicios de salud a nivel local.

## **¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS?**

Podrán presentar solicitudes los *ciudadanos residentes* de los países de América Latina y el Caribe que tengan como mínimo el *grado académico de maestría en un área o disciplina de la salud pública, incluyendo las áreas de las ciencias sociales aplicadas a salud*.

Los candidatos deben ser docentes y/o investigadores vinculados con instituciones académicas y de investigación en campos de la salud pública y tener una experiencia mínima de trabajo de cinco años.

El proyecto de investigación y el programa de capacitación a realizar en el exterior deberán ser avalados por la institución a la cual pertenece el candidato. Se deberá presentar el resumen del programa y la constancia de registro o de aceptación por parte del centro académico donde realizará dicha capacitación, la cual podrá constituirse en curso formal, asistencia a seminarios, trabajo académico supervisado y otras modalidades. El candidato deberá justificar la pertinencia de la capacitación en función de su proyecto.

El proyecto de investigación deberá reunir requisitos de pertinencia, relevancia y mérito científico, inscribirse en las áreas de prioridad señaladas con anterioridad **y tener una duración no mayor a los 18 meses**. El período de la subvención incluyendo el componente de la capacitación no deberá exceder los 24 meses.

### ***FECHAS LÍMITES DE SOLICITUD***

Los interesados pueden presentar su solicitud en el marco de un año calendario y la documentación completa deberá recibirse en la sede ***a más tardar el 15 de mayo de cada año***. Los candidatos que sometan su solicitud en el marco del tiempo requerido y no salgan seleccionados, tendrán la oportunidad de presentarse nuevamente solamente una vez e introducir la solicitud para el año subsiguiente.

### ***PROCESO DE SELECCIÓN***

Las solicitudes y proyectos recibidos serán evaluados en el mes de junio de cada año, los candidatos seleccionados y los proyectos aprobados serán anunciados a principios de julio.

## **TRÁMITES PARA LA SOLICITUD**

Los interesados deberán obtener los formularios de solicitud y la guía para la presentación del proyecto de investigación en la Oficina de la OPS del país de origen o directamente en la sede de la OPS a:

Coordinación de Investigaciones  
Programa de Investigación y Capacitación en Salud Pública  
525 23rd Street, N.W.  
Washington, DC 20037 - USA  
Teléfono: (202) 974-3115  
Fax: (202) 974-3680  
E-mail: RGP@paho.org

## **II. GUÍA PARA ESCRIBIR UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (PROTOCOLO)**

El Investigador deberá presentar, en un documento adjunto a los formularios, el diseño de la investigación con todos los detalles y datos necesarios para su revisión y evaluación por los niveles de revisión establecidos.

**El protocolo no podrá exceder las 20 páginas tamaño carta, a espacio simple y aproximadamente 62 caracteres por línea. La versión original del protocolo y los formularios debe ser presentada acompañada de una copia adicional.**

Cuando se propongan estudios que requieran la aplicación de cuestionarios o guías para la recolección de la información, se deberá anexar una copia de los mismos indicando el nivel de elaboración en que se encuentran, por ejemplo: ensayo para prueba piloto, formulario definitivo, etc.

Con la finalidad de orientar al Investigador sobre los elementos que serán considerados, se indica el esquema básico para escribir la propuesta y describen brevemente sus componentes. **Estos elementos son una guía y no necesariamente deben ser aplicados de manera rígida. Su aplicación dependerá del tipo de estudio y del abordaje metodológico que desarrolle cada investigador.**

## **ESQUEMA BÁSICO DE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
2. RESUMEN (Se debe escribir en formulario No.1)
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (justificación científica)
4. JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS (objetivos últimos, aplicabilidad)
5. FUNDAMENTO TEÓRICO (argumentación, respuestas posibles, hipótesis)
6. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN (general y específicos)
7. METODOLOGÍA
  - 7.1 Definiciones operacionales (operacionalización)
  - 7.2 Tipo y diseño general del estudio
  - 7.3 Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión
  - 7.4 Intervención propuesta (sólo para este tipo de estudios)
  - 7.5 Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control de calidad de los datos
  - 7.6 Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos
8. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
  - 8.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables
  - 8.2 Programas a utilizar para análisis de datos
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
10. CRONOGRAMA
11. PRESUPUESTO
12. ANEXOS (Instrumentos de recolección de información. Ampliación de métodos y procedimientos a utilizar, etc.)



## **ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS COMPONENTES DEL ESQUEMA**

Los esquemas pueden tener sus variaciones de acuerdo a la opción de cada investigador. No obstante, la comunidad científica ha convenido que toda propuesta, debe contener como mínimo: El planteamiento del problema y justificación de la investigación, los objetivos generales y específicos, el capítulo de metodología y el de plan de análisis y el cronograma y presupuesto.

Como guía general se brinda una orientación sobre lo que se espera que los investigadores desarrollen en cada uno de los puntos del esquema.

### **1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

Un buen título debe ser corto, preciso y conciso. Le debe dejar claro al lector (revisor) los objetivos y variables centrales del estudio. Estas se constituyen en las "palabras claves" para su clasificación e indización del proyecto. Si es posible y no lo prolonga, en el título se podría anticipar el diseño. Es importante explicitar la población o universo que será investigado. Ejemplo: Efectos del programa de **alojamiento conjunto en el hogar**, sobre indicadores de **lactancia materna**: Ensayo experimental con **mujeres primíparas de bajo riesgo** atendidas en el **Hospital Materno La Esperanza** de Ciudad de **Guatemala**.

### **2. RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN**

El resumen de la investigación deberá ser escrito en el formulario No. 1 y no debe exceder el espacio previsto. El resumen debe dar una idea clara al lector, sobre cuál es la pregunta central que la investigación pretende responder y su justificación. Debe explicitar las hipótesis (si aplica) y los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe contener un breve recuento de los métodos y procedimientos contenidos en el capítulo metodología.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Se constituye en la justificación científica del estudio, o sea, lo que fundamenta la necesidad de realizar una investigación para generar conocimientos que brinden un aporte al conocimiento existente. Requiere escribirse de manera tal, que además de brindar los referentes empíricos que describen la situación, quede muy claro y explícito, los vacíos de conocimiento existente sobre el problema y/o la controversia existente y la evidencia no conclusiva. Mas aún, puede haber evidencias muy conclusivas de conocimientos que se consideran inmutables, y el investigador cuestiona el conocimiento acumulado por ciertos antecedentes que pretenden someter a verificación. Es en este punto donde el investigador delimita el objeto de estudio **y da a conocer las interrogantes o las grandes preguntas que orientan la investigación**. Una secuencia lógica para su elaboración sería:

! Magnitud, frecuencia y distribución. Áreas geográficas afectadas y grupos de población afectados por el problema. Consideraciones étnicas y de género.

! Causas probables del problema: ¿Cuál es el conocimiento actual sobre el problema y sus causas? ¿Hay consenso? ¿Hay discrepancias? ¿Hay evidencias conclusivas?

! Soluciones posibles: ¿Cuáles han sido las formas de resolver el problema? ¿Qué se ha propuesto? ¿Qué resultados se han obtenido?

! Preguntas sin respuesta: ¿Qué sigue siendo una interrogante? ¿Qué no se ha logrado conocer, determinar, verificar, probar?

El planteamiento del problema debe brindar un ARGUMENTO CONVINCENTE de que los conocimientos disponibles son insuficientes para dar cuenta del problema y sus posibles alternativas de solución, o brindar un ARGUMENTO CONVINCENTE de la necesidad de someter a prueba si lo que se conoce y se da como un hecho verdadero, puede no ser tan cierto dados nuevos hallazgos o nuevas situaciones.

En este acápite se debe reflejar que el investigador se ha documentado sobre el problema y ha realizado una exhaustiva revisión bibliográfica sobre el tema.

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y USO DE LOS RESULTADOS**

Describe el tipo de conocimiento que se estima obtener y la finalidad que se persigue en términos de su aplicación. Se indica la estrategia de diseminación y utilización de los hallazgos de la investigación de acuerdo a los potenciales usuarios del conocimiento producido. En la justificación se responde a lo siguiente:

! ¿Cómo se relaciona la investigación con las prioridades de la región y del país?

! ¿Qué conocimiento e información se obtendrá?

! ¿Cuál es la finalidad que se persigue con el conocimiento que brindará el estudio?

! ¿Cómo se diseminarán los resultados?

! ¿Cómo se utilizarán los resultados y quienes serán los beneficiarios?

La justificación, que puede escribirse como parte del planteamiento del problema o como una sección aparte, debe brindar un ARGUMENTO CONVINCENTE, de que el conocimiento generado es útil y de aplicabilidad generalizable para el contexto regional.

## 5. **FUNDAMENTO TEÓRICO (Background)**

Se deriva del planteamiento del problema (presentación de evidencia empírica y pregunta central) y es la argumentación y demostración de que la "pregunta" tiene fundamento (piso), derivando en probable(s) respuesta(s) y/o hipótesis de trabajo.

! Establecimiento de relaciones (identificación de las relaciones entre la variable independiente y variables respuesta) ¿Qué se sabe y como lo han explicado? ¿Los resultados son conclusivos? ¿Cuáles son los fundamentos de la pregunta?

! ¿Cómo se explica y argumenta las posibles respuestas a la pregunta? ¿Cuáles son los supuestos? ¿Cuáles son las relaciones? ¿Cuáles serían las hipótesis de trabajo?

El fundamento teórico, considerado el "piso" que sustenta la pregunta central del estudio, expone el razonamiento y argumentos del investigador hacia la búsqueda de la evidencia que le de respuesta a la pregunta y/o hipótesis. Requiere igualmente, una exhaustiva revisión de la bibliografía.

## 6. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN (General y específicos)**

Es conveniente definirlos después que haya elaborado el fundamento teórico y se tengan clara la secuencia entre la pregunta central y las posibles respuestas a las preguntas y/o las hipótesis de trabajo. Dicha recomendación se basa en el hecho de que la definición de los objetivos no son más que una operacionalización de las respuestas y/o hipótesis que sugiere el investigador<sup>1</sup>. Se constituyen en las actividades intelectuales que el investigador ejecutará en todo el proceso de la investigación.

! **Objetivo General:** Debe explicitar lo que se espera lograr con el estudio en términos de conocimiento. Debe dar una noción clara de lo que se pretende describir, determinar, identificar, comparar y verificar (en los casos de estudios con hipótesis de trabajo).

Ejemplo: Verificar las diferencias en la prolongación de la lactancia materna en mujeres primíparas de bajo riesgo, cuando reciben el programa de alojamiento conjunto a nivel del hogar con respecto a las que no lo reciben.

! **Objetivos Específicos:** Son la descomposición y secuencia lógica del objetivo general. Son un anticipo del diseño de la investigación.

Ejemplos:

! Estimar la prevalencia de la lactancia materna en mujeres primíparas de bajo riesgo bajo la cobertura del programa de alojamiento conjunto a nivel del hogar y la prevalencia de lactancia materna de las mujeres primíparas que reciben la atención normada por los servicios de salud.

! Determinar la existencia de diferencias estadísticamente significativas en la prevalencia de lactancia materna entre el grupo de mujeres que reciben la atención normada a nivel de los servicios y el grupo que recibe la intervención a nivel del hogar

! Identificar los factores protectores, que desde la perspectiva de la mujer, contribuyen a explicar las diferencias en la prevalencia de la lactancia materna según el tipo de atención recibida.

## **7. METODOLOGÍA**

Es la explicación de los procedimientos que se aplicarán para alcanzar los objetivos.

En este acápite se debe describir con detalle la definición operacional de las variables, el tipo y las formas de medirla. Asimismo, debe contemplar el diseño del estudio, las técnicas y procedimientos que va a utilizar para alcanzar los objetivos propuestos. A continuación se describe lo que se espera que el investigador detalle en la metodología:

### **7.1 Definición operacional de las variables**

Basada en los conceptos que pudieron ser explicitados en fundamento teórico, las variables deben tener una expresión operacional; o sea, que el investigador deje claro al lector qué está entendiendo por cada variable, de qué tipo de variable se trata y cuál sería la manera de resumir sus valores (cuantitativos cuando la variable se resume numéricamente y cualitativos cuando las variables asumen valores no numéricos).

La operacionalización es un proceso que variará de acuerdo al tipo de investigación y su diseño. No obstante, las variables deben estar claramente definidas y convenientemente operacionalizadas.

**Si en el momento de confeccionar el protocolo no se hubiera llegado a ese nivel, es preciso que se explique en detalle el procedimiento mediante el cual se espera llegar a esas definiciones o, si fuera el caso, justificar por qué no se han de emplear variables en la investigación.**

Serán considerados incompletos aquellos protocolos cuyo nivel de operacionalización sea muy vago, por ejemplo, "**se estudiarán las variables pertinentes y relevantes**", "**se considerarán variables demográficas y sociales**", o cuando el enunciado sea tan inespecífico, que haga imposible la apreciación de la pertinencia de las variables y de su operacionalización.

## 7.2 Tipo de estudio y diseño general

El tipo de estudio y su diseño, se debe seleccionar con base a los objetivos propuestos y la disponibilidad de recursos y además, la aceptabilidad de tipo ético. El investigador debe enunciar con claridad el tipo de estudio que realizará y una explicación detallada de su diseño. En este punto el investigador debe también enunciar las estrategias y los mecanismos que va a poner en práctica para reducir o suprimir las amenazas a la validez de los resultados, o sea, los llamados factores confusores (en la selección y asignación de los sujetos, pérdida de casos, control de instrumentos, de los observadores, etc.). Estos aspectos luego pueden ampliarse cuando se traten en detalles en su respectivo acápite.

Ejemplo: Se realizará un estudio experimental controlado con dos grupos de mujeres, las que reciben el programa de alojamiento conjunto en el hogar y las que solo reciben la atención normada por los servicios. Se seleccionarán mujeres primíparas de bajo riesgo que hayan sido atendidas en el hospital materno-infantil y recibido por lo menos dos controles pre-natales y que residan en el área de influencia del hospital. Se formarán dos grupos cuya asignación será de forma aleatoria.....

## 7.3 Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión

En este acápite el investigador debe enunciar y describir el universo del estudio y todo lo relativo a los procedimientos y técnicas para la selección y tamaño de muestra (en caso de que no aplique se debe explicar el por qué). Para muestras bien sea probabilísticas o no probabilísticas (por conveniencia o muestras propositivas), el investigador debe indicar el procedimiento y criterios utilizados y la justificación de la selección y tamaño.

Cuando se trata de estudios que seleccionarán muestras no probabilísticas y seleccionarán los sujetos de manera propositiva (conformación de grupos focales, selección de informantes claves, etc.), el investigador debe explicitar los criterios para la selección, el tipo y el tamaño de los grupos, los procedimientos para su conformación, etc.

En este punto se debe también señalar, los criterios de inclusión y exclusión de los sujetos o unidades de observación, y los procedimientos para controlar los factores que pueden afectar la validez de los resultados y que están relacionados con la selección y tamaño de la muestra.

## 7.4 Intervención propuesta (sólo para este tipo de estudios)

Esta sección deberá ser desarrollada para aquellas investigaciones cuyos objetivos y diseño contemplen la evaluación de los resultados de una intervención (programa educativo, vacuna, tratamiento, etc.). Por lo general, se trata de estudios comparativos con diseños experimentales, cuasiexperimentales, antes y después, etc., donde se valoran los resultados atribuibles a la intervención. Se deberá describir la intervención tan detalladamente como sea posible, explicando las actividades en el orden que van a ocurrir. Se debe asegurar que la descripción de la intervención responde a tres preguntas fundamentales: ¿Quién será el responsable de la intervención? ¿Donde tendrá lugar? ¿Qué actividades se van a realizar y en qué nivel de frecuencia e intensidad?

Un gran número de investigaciones con intervención donde están envueltos sujetos humanos, requieren de revisión ética y por ende, el investigador requerirá desarrollar el acápite referido a este aspecto.

## 7.5 Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar y métodos para el control y calidad de los datos

El investigador debe escribir los procedimientos que utilizará (encuesta a población, entrevistas a profundidad, observación no participante, dinámica de grupos focales, análisis de contenido, etc.), cómo y cuándo los aplicará y los instrumentos que utilizará para recopilar la información (cuestionario, guía de entrevista, hoja de registro de observaciones, guía de moderador del grupo focal, guía de análisis de contenido, etc.). Cuando se apliquen procedimientos o técnicas estandarizados y/o documentados en la literatura, se puede hacer una breve descripción e indicar la bibliografía donde se brindan los detalles de dichos procedimientos y técnicas.

En este acápite es necesario describir con detalle, los procedimientos que utilizará para controlar los factores que amenazan la validez y confiabilidad de los resultados (control de observadores o responsables de recopilar la información y control de los instrumentos).

En el caso de requerirse el uso de datos secundarios, el investigador describirá las fuentes, su contenido y la calidad de los datos que piensa utilizar, de manera que quede claro que las mismas pueden suministrar la información requerida para el estudio. Si utilizara fuentes documentales de tipo histórico, periodístico, etc., deberá indicar también las fuentes y técnicas a utilizarse para recolectar y analizar la información.

Se deben anexar al protocolo, los instrumentos que serán utilizados (cuestionarios, guías de entrevistas, guías del moderador, hojas de registro, etc.) indicando en qué etapa de su elaboración se encuentran.

## 7.6 Procedimientos para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos

Cuando se trate de investigaciones que envuelven sujetos humanos, se deberá explicitar en este acápite los siguientes aspectos:

- ! Los beneficios y los riesgos conocidos o inconvenientes para los sujetos envueltos en el estudio.

- ! La descripción precisa de la información a ser entregada a los sujetos del estudio y cuando será comunicada oralmente o por escrito. Ejemplos de dicha información incluye: los objetivos y propósitos del estudio, cualquier procedimiento experimental, cualquier riesgo conocido a corto o largo plazo, posibles molestias; beneficios anticipados de los procedimientos aplicados; duración del estudio; métodos alternativos disponibles para tratamiento si el estudio es la prueba de un tratamiento; la suspensión del estudio cuando se encuentren efectos negativos o suficiente evidencia de efectos positivos que no justifiquen continuar con el estudio y, la libertad que tienen los sujetos de retirarse del estudio en cualquier momento que deseen.

- ! En caso que aplique, indicar algún incentivo especial o tratamiento que recibirán los sujetos por su participación en el estudio. En caso de que haya algún tipo de remuneración, especificar el monto, manera de entrega, tiempo y la razón por la cual el pago es requerido.

- ! Indicar cómo será mantenida la confidencialidad de la información de los participantes en el estudio.

- ! Listar las drogas, vacunas, diagnóstico, procedimiento o instrumento a ser utilizado, independientemente que el mismo sea registrado, no registrado, nuevo o de corriente uso en el país.

También se tiene que dar respuesta a otros aspectos éticos tales como:

- ! Para estudios donde se obtendrá información personal de los sujetos, indicar cómo la información se mantendrá confidencial.

- ! Para estudios que envuelve la participación de sujetos en un experimento (ensayos experimentales, cuasi-experimentales, estudios de intervenciones, etc.), se debe proveer información acerca del consentimiento libre e informado de los participantes y la estrategia que se utilizará para obtenerlo.

- ! Breve reseña de como los hallazgos de la investigación serán reportados y entregados a los sujetos envueltos en el estudio u otros interesados.

! Indicar y justificar la inclusión según el caso, de niños, ancianos, impedidos físicos y mujeres embarazadas. Justificar la no inclusión en el grupo de estudio, si es el caso, de mujeres (de cualquier edad) o minoría étnica, grupo racial, etc.

! Cuando sea el caso, indicar cómo se garantizará el adecuado equilibrio de los dos sexos en los grupos de estudio. Asimismo y cuando aplique, indicar cómo las inequidades de género y la condición de discriminación y desventaja de la situación de las mujeres, pueden afectar el control sobre su involucramiento en la investigación.

Cuando se trate de estudios que envuelvan sujetos humanos, un Comité de Ética institucional del país donde se lleve a cabo la investigación, deberá evaluar y avalar que la investigación, preferiblemente, antes de ser sometida al Programa de Subvenciones. Para tales fines, se deberá llenar el formulario para investigación con sujetos humanos y anexar la nota de consentimiento informado que firmarán los sujetos envueltos en el estudio. Si el CAII lo recomienda, el proyecto pasará al Comité de Ética de la OPS antes de su aprobación definitiva del Director y el PSI solicitará información adicional en caso de que así se requiera.

## **8. PLAN DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Si bien este punto se considera dentro de la metodología, se sugiere que el investigador lo desarrolle como una sección aparte. A continuación se indica lo que se espera sea desarrollado como plan de análisis.

### **8.1 Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables**

De acuerdo a los objetivos propuestos y con base al tipo de variables, el investigador deberá detallar las medidas de resumen de sus variables y como serán presentadas (cuantitativas y/o cualitativas), indicando los modelos y técnicas de análisis (estadísticas, no estadísticas o técnicas de análisis de información no numérica, etc.). Es deseable que el investigador presente una tentativa de los principales tabulados de la información (particularmente cuando se trata de variables que se resumen numéricamente), sobre todo, de aquellas claves que servirán de base para la aplicación de los modelos de análisis estadístico.

### **8.2 Programas a utilizar para análisis de datos**

Describir brevemente los "softwares" que serán utilizados y las aplicaciones que realizarán.



### III. FORMULARIOS DE SOLICITUD

#### FORMULARIO 1-A

#### 1-A HOJA RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación:		
Nombres y Apellidos del Investigador Principal:		
Institución Responsable:		
Resumen de la Investigación:		
Monto Total Solicitado a OPS/OMS (en EUA\$)	Monto para el Proyecto de Investigación (en EUA\$)	Duración de la Investigación (En meses)

# FORMULARIO

## 1-B HOJA RESUMEN DE LA CAPACITACIÓN

Tipo de Capacitación:	
Institución donde se Realiza la Capacitación:	
Resumen de la Capacitación:	
Monto para la Capacitación (en EUAS)	Duración de la Capacitación (En meses)

---

## FORMULARIO 2-B

### **2-B CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** *Para el Programa de Capacitación en el Exterior*

(En meses)

Mes y año de inicio: \_\_\_\_\_

Mes y año de terminación: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

favor utilizar formularios adicionales en caso de ser necesario.

## FORMULARIO 3

### 3. PRESUPUESTO ESTIMADO

#### I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN RUBROS (en EUA\$)

Fuentes	Aporte OPS	Otros Aportes	Aporte Institución	Total
Personal				
Materiales				
Equipo				
Capacitación en el exterior				
Otros				
Total				

(Indicar nombres de instituciones que brindarán otros aportes)

#### II. MONTOS DE DESEMBOLSO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Descripción	Monto en EUA\$	Fecha tentativa (mes)
A la firma del Acuerdo		
A la firma del Informe Parcial		
A la entrega del Informe Final		

TASA CAMBIARIA SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS: \_\_\_\_\_

FECHA:





#### 4. GASTOS DE LA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR

(Consignar sólo aquel para el cual se solicita el financiamiento del Programa de Subvenciones)

Descripción */	Duración (En meses)	Costo (En EUA\$)

\*/ Detallar los gastos de pasajes ida y vuelta, pagos de matrícula, gastos de alojamiento, etc.

## FORMULARIO 4

### 4. INVESTIGACIÓN CON SUJETOS HUMANOS

#### CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS HUMANOS PARTICIPANTES

Antes de llenar este formulario, se debe revisar la "Guía para escribir una propuesta de investigación", punto 7.6 relativo a investigación con sujetos humanos. El investigador se debe asegurar de que este punto haya sido desarrollado en el protocolo de investigación siguiendo las orientaciones señaladas. *En caso de que aplique, al formulario se deberá anexar la hoja de consentimiento informado y la estrategia que se utilizará para obtenerlo.*

#### Dictamen del Comité de Ética Institucional

El Comité de revisión ética institucional resuelve que el proyecto de investigación:

Se ajusta a los principios establecidos por la Declaración "Helsinki II".	G	Presenta de manera satisfactoria, el consentimiento informado y la estrategia de obtención del mismo (anexos incluidos).	G
Se ajusta a las normas y criterios éticos establecidos en los códigos nacionales de ética y/o leyes vigentes.	G	Describe de manera satisfactoria, las razones de inclusión y/o exclusión de determinados sujetos humanos.	G
Describe satisfactoriamente la forma como se protegerán los derechos y bienestar de los sujetos involucrados en la investigación.	G	Describe de manera satisfactoria, los procedimientos de vigilancia que serán aplicados y las previsiones de interrupción de la investigación por evidencias suficientes de riesgos o beneficios (en caso de que aplique).	G



## CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD

El que firma certifica que todas las actividades de investigación de esta solicitud, que involucra sujetos humanos, fueron examinadas y aprobadas por un Comité de Ética de la Institución (o del gobierno), que se reunió en \_\_\_\_\_

(lugar y fecha)

El Comité de Ética estuvo formada por los siguientes miembros:  
(indicar aquellas personas que formaron parte de la revisión de la presente investigación)

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo actual/Institución

Presidente del Comité Institucional (o del Gobierno)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Institución

\_\_\_\_\_  
Cargo

Nota: De solicitarse, la Institución presentará a la OPS/OMS la documentación y certificación de dicha revisión y otra documentación relativa al caso, en caso de ser requerida para la revisión de la propuesta de proyecto por parte del Comité de Revisión Ética de la OPS (PAHOERC).

## FORMULARIO 5

### 5. CURRICULUM VITAE<sup>2</sup>

#### DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ Sexo: **M / F**

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_  
Día / Mes / Año

Dirección Particular:

(Calle, Número, Localidad)

Estado o Provincia:

Código:

País:

Teléfono(s):

Fax:

Correo Electrónico:

#### TÍTULOS ACADÉMICOS (Comenzar con el título de más alto grado académico)

Título Obtenido

Institución (Nombre y Lugar)

Fecha

**EXPERIENCIA LABORAL** (Comenzar con el cargo que desempeña actualmente)

Fechas

Título exacto del puesto:

---

De

A

1)

2)

Fechas

Título exacto del puesto:

3) **EXPERIENCIA LABORAL** (Continuación)

---

4)

---

**FORMULARIO 6**

**6. DATOS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

**CERTIFICACIÓN**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Institución:</b>		
<b>Dependencia:</b>		
<b>Área/Departamento:</b>		
<b>Dirección:</b>		
(Calle, Número, Localidad)		
<b>Estado o Provincia:</b>	<b>Código Postal:</b>	<b>País:</b>
<b>Teléfono(s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>

**II. PERFIL DE LA DEPENDENCIA**

Autoridad Responsable: _____	
Fecha de Creación (Día/Mes/Año): ___/___/___	Tipo: Gubernamental <input type="checkbox"/> Académica <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>
Número de Profesionales: _____	Número de Investigadores: _____ (Del total de profesionales)

**PERFIL DE LA DEPENDENCIA** (Continuación)

(Objetivos, finalidades, principales actividades que desarrolla)

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying the majority of the page below the text. It is intended for the user to provide details about the dependency profile, such as objectives, purposes, and main activities.

**CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN Y  
DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Se declara que todas las informaciones consignadas son veraces y que han sido convenientemente verificadas. Así mismo, se declara que se conocen y aceptan en el caso de ser aprobada la investigación propuesta, todas las condiciones y disposiciones especificadas en el reglamento para la concesión de subvenciones para la investigación de la OPS/OMS.

Firma del Titular: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Sello de la Institución: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Declaro conocer y aceptar todas las condiciones y términos de la concesión de subvenciones para la investigación de la OPS/OMS. Declaro, también, que en el caso de ser aceptada la investigación propuesta me comprometo a cumplir con la entrega de los productos definidos en el Plan de Trabajo en los plazos previstos, aceptando hacerme cargo de los eventuales costos en que se pudiera incurrir por el no cumplimiento de lo acordado.

Firma del Investigador: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **FORMULARIO 7**

### **7. DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR<sup>33</sup>**

1. Indique la institución o centro académico donde realizará las actividades de capacitación y adiestramiento:

2. Describa brevemente las actividades de capacitación (curso, pasantía, seminario, etc.), indicando su duración y contenidos (favor adjuntar copia de alguna información descriptiva del curso, seminario, etc., en caso de que disponga):

3. Justifique la importancia de dicha capacitación para sus actividades como docente y/o investigador y para el propio desarrollo del proyecto de investigación:

4. Indique la persona, el profesor y/o investigador que a nivel de la institución académica en el exterior, será el responsable de sus actividades de capacitación y adiestramiento:

---

el propio desarrollo del proyecto de investigación:

4. Indique la persona, el profesor y/o investigador que a nivel de la institución académica en el exterior, será el responsable de sus actividades de capacitación y adiestramiento: